

F 20
L 20

Benimarfull Año 1882

Libro de actas de las Sesiones
celebradas por el Ayuntamiento
de este pueblo en el expresado año de 1882 el cual consta
de 20 hojas, foliadas y no rubricadas
por no saber el Sr. Alcalde y selladas
con el propio del Ayuntamiento

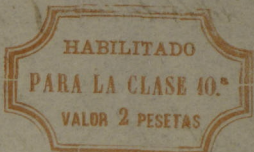


*Ma
Va
Ma
Ma
Va
Va
Va*

Di



Vine /



Libro para extender las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de este pueblo, durante el año 1882

Sesion ordinaria del 7 En el pueblo de Benimacull al primero del Enero
 dia 7 de Enero del año mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos en
 la casa de ensenanza de niños por no haberla consistorial los Sres. de
 Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde, Don José Vicente Vilaplana Molres, después del leído
 el Acta anterior fue aprobada
 Habiéndose dado cuenta de la correspondencia ultimamente
 recibida y enterada la Corporacion municipal, acordó su cumplimiento.
 Seguidamente se leyeron las listas de los que tienen sufra-
 gio o derecho a elegir representante para señadores con arre-
 mudo de Domingo glo al art.º 25 de la Ley del 8 de febrero de 1877 y por una-
 nidad fueron aprobados mandando su inscripción al pui-
 bllo hasta el día veinte del corriente, según dispone dicha Ley
 en su artículo 26.

Sres
 Alcald
 Vilaplana Plana
 Mra Vilaplana
 Plana Vilaplana
 Vilaplana Vilaplana
 Vilaplana Vilaplana

Acto continuo se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación
 del Milamiento segun consta del expediente practicado para el
 actual Recensillazo.

No habiendo otros asuntos urgentes de que ocuparse se dio
 por terminado el acto que firman los Sres que saben y que certifica
 Mariano Vilaplana

Paraul Mra

D.º D. los señores
 Sres que no saben
 Felix Mopio

Dio En el General En este día no se celebró sesion por no haberse reunido mayo-
 ria de Sres. Concejales. Lo que anoto por lo presente, de que certifica
 Felix Mopio

Sesion Ordinaria? En el pueblo de Perinamarca a loquines dias ad mes de E.
del 15 de Enero, meso del año mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos en la
sala municipal al otino los Sres. de Ayuntamiento anotados
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide, despues
del leida el acta anterior fue aprobada.

Tres
Alcaide Seguidamente se dio lectura a todas las leyes de Hae.
Vilaplana. Plano. Diciembre ultimo publicado en el Boletin Oficial de sean.
Vilaplana la de la contribucion Territorial, rebajando el tipo de
Plano Vilaplana 21 p. 100 al 16. Sea que autoriza al Gobierno para reformar el
Censo y Paga, el blamento y tarifas de la contribucion Industrial. La de
Vilaplana de 1891: Suspension de Pontazgo y Portazgo, Sea de cédula personal
Sea del descuento de sueldos y pensiones, la de Consumos
Sea que suprime el impuesto de la Sal estableciendo
otro sobre las contribuciones Territorial, Industrial y de mas que se
han publicado; de las P. O. y particularmente la que tra
ta de la refundicion del presupuesto del Ministerio de la
Gobernacion, dandose asi mismo cuenta de la circular
del Sr. Donor de Propiedades e Impuestos de esta
Provincia fecha doce del corriente en que se manda for
mar los tres padrones del impuesto equivalente a los de
sal acordando por unanimidad al que inmediata
mente se formen dichos padrones quedando enterados de
todas las demas disposiciones.

Y ultimamente se dio cuenta del nombramiento de
Delegado de Hacienda al que era Jefe economico Don
Antonio de Cercada de esta Provincia.

Lo habiendo mas asunto se que tratar se levanto
la sesion firmando lo que salen de que certifico

Mariano Vilaplana

Pascual Ma

D. D. D. los señores
que no saben

Felix, Horno

Dia 22 de Enero? No habiendo se reunido suficiente numero de Sres.
Concejales, no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia
Lo que anoto por la presente de que certifico

Horno



Sesion Ordinaria de Cabildo de San Mateo de Guano, lo veintinueve dias del mes de
del dia 27 de Enero. Censo del mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres.
de Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José Vicente Vilaplana y Linares, habiendo
sido leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada.
Por mi el Sr. se leyeron las tarifas y reglamento
Vilaplana y Linares de la contribucion territorial, lo mismo que la Instru-
ccion de Consumos y Reformat de la Ley de Recruta-
cion y Campesado y de mas circulares, Ordenes, Decretos
y demas disposiciones últimamente recibidas de la Superior
Autoridad y enterados acordaron su cumplimiento.

Dada cuenta de lo prevenido en las Leyes Municipal
Provincial y Obisprudencial vigentes, se acordó la formacion de las
listas electorales para Concejal y Diputaciones provinciales,
las cuales se expondran al público el dia 1.º de febrero proximo;
y enterados de que las listas de Compromisarios para Jueces
formadas en cumplimiento al art. 2.º de la Ley, durante
su permanencia al público, no se habian presentado re-
clamacion alguna contra las mismas, las cuales aproba-
das se mandó publicasen definitivas, el dia 1.º de Marzo.

Igualmente se acordó el pago de las atenciones mas
urgentes con cargo al presupuesto y de la Depositionaria
municipal lo mismo que 108 pesetas 37 centimos
a los Maestros de Instruccion pública de esta localidad.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones re-
lativas a quinta y se acordó que el dia dos del proximo
mes de febrero como primer festivo se practique el sorteo
del mayor del actual reclutamiento; y el unico como segun-
do festivo tenga lugar el llamamiento y declaracion de
Soldados, y a continuacion se proceda a la revision
de los expedientes de exenciones de quinta de los Cam-
pesados 1880, 1881 y 1879.

Ento continuo se pusieron de manifiesto
los tres padrones formados para el impuesto creado e

quivalente a los de la sal formados con arreglo a las
leyes y circulares posteriores gravando la contribucion
territorial el dos en ciento y 25 de la renta líquida im-
ponible incl. de industrial el 12 p% sobre la cuota y
no habiendon formado el de Alguileras por no llegar aqui
en este pueblo ningun alquiler a la cantidad fijada
en la mencionada ley, mandando en su virtud
despues que fueron firmados que terminado que sea el
tiempo de exposicion al publico se remita a la oportu-
nidad para su aprobacion.

Igualmente se pusieron de manifiesto las cuentas mu-
nicipales correspondientes al ejercicio de 1880 a 1881, con
el distanco del Sindico y enterados todos los Sres. acorda-
ron fijarlas definitivamente y que se expongan al publico
por termino de quince dias y para el dia de la junta
municipal con los documentos justificativos para su
revision y censura.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion, firmando la presente los Sres. que su-
pieron de que certifico

Mariano Vilaplana,

D. D. de los demas
Sres. que no se abun-

Felipe Lopez

Raynal Ma

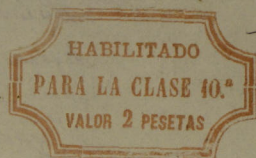
Diligencia) Hoy dia doce de febrero se ha celebrado sesion ordinaria
para la celebracion del sorteo del actual recensezo
segun consta en el expediente original del quinto. Lo que
auto por la presente de que certifico

Lopez

Sesion ordinaria) En el pueblo de Benimarfull a los cinco dias del
mes de febrero del año mil ochocientos ochenta y dos
Reunidos los Sres. del Ayuntamiento suetados al Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Albalade Don Jos. Vicent Mo-
plana Andros, despues de leida el acta anterior fue aprobada



N.º 274.550

*Sres. Excmos.**Alcalde
Vindico
Vicaplana
Mar Vilaplana
Vicaplana Dominguez*

Ante todo se constituyó el Ayuntamiento en sesion pública especial de quinta practicándose el llamamiento y declaracion de Soldados y revision de excepciones del año anterior, quedando en suspenso hasta la otra sesion lo que se garen no poder presentar las pruebas en el acto, segun resol-
ta del Regimiento general de referencia.

Seguidamente y continuando el Ayuntamiento en sesion ordinaria, se dio cuenta a la circular de la D.ª de pro-
piedades e Inyector de la Provincia de San Sebastian ul-
timo prescindiendo se forme el reparto de consumos para
el segundo semestre del corriente año asignando a este
pueblo por cargo en el referido medio a lo la cantidad de
1842 pds.

Con ello se dio por terminado el acto que fir-
man los Excmos. que salien de que sus tipos.

*Mariano Vilaplana**Natural Mas**De orden de los Excmos.**Excmos. que no caben**Felix Lopez*

En la Sesion ordinaria de 2.ª con la Presidencia de Primafull a los doce dias del mes de
al dia 12 de febrero, febrero, del año del sello: Reunidos los Excmos. de Ayuntamiento
autógrafos al mayor, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde San
Excmos. de Consejo y pues de la Sesion anterior fue aprobada.

Seguidamente por dichos Excmos. en union a la junta mu-
nicipal tomaron el acuerdo que en el libro repartido para
Regidor 1.º dichas juntas y reunion de las sesiones se lleva y concluida.
Mar Vilaplana la misma se procedio inmediatamente a dar cuenta
de todas las circulares últimamente recibidas tanto referen-
tes a pagos de consumos por todo este mes como por quinta
y 6.ª p.ª para que se pague este trimestre la contribucion
territorial con arreglo al Reparto que fue regido el mes

tas anteriores, quedando enterados del día de la cobranza
establecido o sea el 11 del corriente. Lo mismo que de las
demás disposiciones.

Seguidamente y en vista de que el nombramiento
de repartidores para el reparto de consumos se ha de nombrar
por la Junta, según la nueva Instrucción de Consumos,
no manifestando nada Absolutamente respecto este asunto
se prohibió al nombramiento de los señores en este He-
brebre atendido lo avanzado de la época reayendo
dichos nombramientos en los Ser D.º Fr.º Román, D.º Vilaplana,
D.º Vilaplana Mas, Antonio Vilaplana,
Joaquín Fullea, Vicente Vilaplana, D.º Vidal, Pau-
lino Vilaplana, D.º Vidal, D.º Vidal Vilaplana; a
los cuales se les facilitaran todos los datos que desearan
para la confección del mencionado reparto.

Inmediatamente se acordaron los pagos siguientes
50 pta. a Felipe Seguí por gastos invertidos en material en
la Secretaría, 25 pta. al mismo por la formación del Depen-
diente al Ayuntamiento y reparto de contribución terri-
orial para el próximo pasado; e igualmente la sumas-
ción a la ganancia agrícola 15 pta. por el segundo semestre
del corriente año el que finaliza en 1.º de junio próximo.

Con lo cual se dio por terminada la presente fir-
mando los V.ºs que salen de que certifico.

Mariano Vilaplana

D.º D.º los demás V.ºs
que no saben
Felipe Seguí

Pauval Mas

Señal ordinaria y Encomienda de Sanmarcial a los diez y nueve días del mes de
del día 1.º de febrero del año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los

V.ºs de Ayuntamiento anotados al mayor bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, después de leído el Acta anterior

Alcalde
Vilaplana Mas
Mas Vilaplana
Mas Vilaplana
Vidal
Vilaplana
Dada cuenta de no haberse presentado reclamación
alguna sobre las listas electorales para Diputados
y se acordó publicarlas ultimadas en 1.º de Abril



4

Dada cuenta tambien de la correspondencia deli-
manente recibida se acordó su cumplimiento
Igualmente se puso de manifiesto el reparto
de consumos formado para el segundo semestre del
corriente año formado por los repartidores el cual
se prestó su aprobacion mandando su exposicion al
pueblo por termino de ocho dias

Seguidamente se acordó pagar 500 pesos
a cuenta de Consumos y el resto del corriente año
No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando los que saben de que as-
tífico

Mariano Vilaplana

D. D. los
mas que
nos abien

Raymundo

Felix Lopez

Dia 26 de febrero En este dia se celebró sesion aprobando las
cuentas municipales del ultimo ejercicio segun consta
en los acuerdos tomados por la Junta municipal.
Lo que auto por la presente de que certifique

Lopez

Sesion ordinaria En el pueblo de Nimanfoll a los cinco dias del mes
del dia 5 de Mayo (Mayo del año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos
en la casa consistorial de minor los Pres de Ayuntamiento
anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Don
de Don Jose Viento Vilaplana Andra, despues de lei-
da el acta anterior y aprobada, se dio cuenta a la
corporacion municipal de la correspondencia deli-
manente recibida y en particular a la Real
en que se llama al servicio de las armas 6000
hombres para el actual Reemplazo y entrados to-
dos los Pres de la misma acordaron su mas expe-
to cumplimiento

Sres.
Meade
Vilaplana Mano
Pres Vilaplana
Vilaplana
Vilaplana
Vilaplana Doming

Dada cuenta de que el Negante de Con

sumos habia estado expuesto al publico por terminos
 del ocho dias sin que se hubiese presentado nola
 macion alguna se acordó remitirlo a la supe
 rioridad para su aprobacion
 Seguidamente se acordó el pagar los gastos
 de viáticos por personal y material de la Intendencia con
 responsabilidad al propio mesado mes, y con ello
 se levanto la sesion firmando los señores que va
 ven de que se refieren

Mariano Vilaplana

D. O. D. los señores
 que no saben
 Felix Lopez

Pascual Mas

Dia 12 de Mayo
 Ordinaria

Señores
 Mariano Vilaplana
 Pascual Mas
 José Plano

En el pueblo de Benimacual a los doce dias del
 mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y dos
 Reunidos los señores de Ayuntamiento auxilios al
 mayor bajo la presidencia del Sr. D. D. de la
 de la Santa anterior fue aprobada.

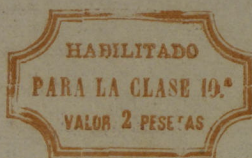
Seguidamente se leyeron las circulares
 y demas correspondencia recibida pero con espe
 cialidad a la que proviene que el dia 1 de Julio
 de 1862 tenga efecto el ingreso en cargo de los nuevos
 del actual remplazo y en su vista se acordó
 nombrar a Felix Lopez para la abmin
 cionada de conducir los quintos a la capital de
 provincia abonandole de fondos municipales la
 cantidad de 28 pesetas por los gastos que ocasiona
 el mencionado viaje y vista a los quintos

Iguualmente se dio cuenta del nombramiento
 to del Sr. D. J. Gobernador Civil de esta Pro
 vincia a Don Juan Lopez Somalo y con ellos
 levanto la sesion firmando los señores que van
 conigo a que se refieren

Mariano Vilaplana
 Pascual Mas

D. O. D. los
 señores que no saben
 Felix Lopez

Señores
 del dia
 de
 Ayuntamiento



Sesion ordinaria
del dia 19 Mayo

Pres
Ayuntamiento pleno

En el pueblo de Benimarfull a los diez y nueve dias del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y dos Reunidos los Pres de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Vilaplana Andue, despues de leida el acta anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifesto que se habia debido el reparto de comuneros para el presente semestre del actual año economico por no haberse nombrado la junta segun previene la Constitucion y que habiendose hecho el oportuno reconocimiento por la Domo de Propiedades e Inquilinos se hallaba ya confeccionado por los repartidores que habian sido nombrados en virtud de la comunicacion recibida de dicho centro de B de los correintes nombrando para dicho objeto los individuos de la junta siguientes.

Don Paul Vilaplana Plaza	Don Salvador Chapu Vilaplana
"Jose Mano Paya	"Jose Mano Molla
"Pascual Pavet Alencany	"Vicente Vilaplana Gonzales
"Vicente Andue Dominguez	

Suplentes

Jose Mano Andue D. Joaquin Fullana Gonzales Juan Paster
Radal Vilaplana

Habiendose sustituido el Jose Mano Paya y Vicente Vilaplana Gonzales por los suplentes Joaquin Fullana Gonzales y Juan Paul Radal Vilaplana a consecuencia de la imposibilidad de los mismos.

En su vista por todas las Pres se acordo prestarse su aprobacion mandando se exponga de nuevo al publico

por término de ocho dias para oir reclamaciones
Se acordó por unanimidad Arreglar el 3ºº
sobre la cuenta de contribucion territorial de Indistincta
el proximo año economico para gastos municipa-
les y en vista de lo avanzado de la época y que
no habia nombrada comision de presupuesto se
acordó comisionar al Alcalde y Secretario para
que ellos mismos formen el proyecto de presupuesto
municipal ordinario para el proximo año econo-
mico de 1882 a 1883 y que lo presentasen al
Ayuntamiento tan luego lo tengan concluido.

Seguidamente por el Sr. D. se manifestó
que se podía nombrar una persona que como
Sr. accidental ~~estubiese~~ estuviese al mismo en los
ausencias y enfermedades y por todos los tres
se acordó el nombrar al hijo del mismo Juan
de Dios Llojis Plaza, por considerarle aun
menor de edad bastante apto para el referido
cargo.

Y con ello no habiendo mas asunto de que tra-
tar serió por terminado el acto que forman los
tres edicteos que suplican de que certifico

Mariano Vitaplana

D. O. D. los amigos
que nos abren
Feli's Llopis

Papua New Guinea

Sessio ordinaria
die 26. Martij

Fructus
Myrtacinae pleno

23 En el pueblo de Benimafull a los veinticinco dias
del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y dos
Reunidos los Jues. del Ayuntamiento anotados al
margen, asistidos por el Jefe de la Comandancia de
la mayor y con el siguiente que asi mismo se expone
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, después de
leída y aprobada el acta anterior se dió cuenta
de las diligencias practicadas por el Comisionario
Jefe de la Contralacion territorial Don Carlos M.



contra varios deudores de la misma y en su vista co-
municada la relacion referente a los mismos presenta-
da se acordó declarar fallidos, atendiendo a ser jus-
ta la causa y fundamentos que lo motivan a
los siguientes

Año 1880 a 1881

1 Antonio Vilaplana Plano 1	
23 Fran ^{co} Vilaplana Languera 3	
78 Jos ^e Vilaplana Vilaplana 8 ^o	3 ^o 52
96 Jos ^e Clemente Borond	1 ^o 76
112 Joaquin Plana Ferrer	" 37
148 Miguel Perez Castillo	" 93
179 Vicente Vilaplana Plano	19 ^o 63
202 Jos ^e Alfex Pascual	3 ^o 93
224 Jos ^e Marino	" 74
256 Miguel Comas Vilaplana	" 18
253 Eusebia Vilaplana de Vilaplana	" 74
287 Her ^e de Baul. Vilaplana	" 72
<u>Total 78 " 82</u>	

Eni mismo se dispuso que dicha lista de fallidos
y cobrables se exponga al publico por termino de
seis dias para dar reclamaciones

Seguidamente se acordó que se publiquen los
bandos correspondientes para la rectificacion del
Ayuntamiento o sea el ayuntamiento al mismo para
la formacion del reparto territorial de provincia
Lado ano economico

Iguualmente el pagar 342 pl. 7^o centimos im-
porte del 1^o trimestre de gastos provinciales y
carcelarios del corriente ano, de los cuales contin-
uan. Se acordó que se publiquen como definitivos
el dia primero de Abril proximo las listas de
locales para Ayuntamiento y Diputaciones Pro-
vinciales

Y con ello se dio por terminado el
acto que firman los Señores concurrentes que

saben del que certifico

Mariano Vilaplana

D. D. lo que
se que no saben
J. L. L. L.

Paranal May

Session ordinaria
del dia 2 de Abril

En el pueblo de San Juan de los Rios a los dos dias de Abril de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento (notados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Vilaplana Andueza, leida el acta anterior fue aprobada.

Alcalde

Vilaplana Blanco
Ma. Vilaplana
Blanco Vilaplana
Ladaf Payo
Vilaplana Vilap
Vilap Dominguez

Seguidamente se presento el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio economico de 1882 a 1883, con sus correspondientes relaciones del gastos e Ingresos y en terados todos los Sres. por unanimidad acordaron aprobarlo en todas sus partes mandando se exponga al publico por termino de quince dias y que pase a la asamblea de asociados del la Junta municipal despues que sea unido el informe del Sindico. Mandando que a la sesion proxima se de cuenta del referido dictamen o informe del mismo.

Se dio cuenta a la correspondencia ultimamente recibida y se acordo su cumplimiento.

Ultimamente se acordo pagar los p. de 18 cent. por el personal y material de instruccion publica del proximo paradero mes.

Y con ello se dio por terminado el acta que firman los Sres. concurrentes que saben, de que certifico.

Mariano Vilaplana
Paranal May

D. D. lo que
que no saben
de D. D. L. L.
L. L. L. L.

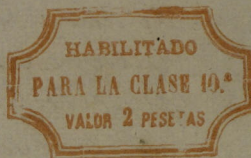
Session
del dia 1 de Abril

Sres.

Alcalde
Vilaplana
Ma. Vilaplana
Blanco Vilaplana
Ladaf Payo
Vilaplana Vilap
Vilap Dominguez

Session
del dia 1 de Abril

Alcalde
Vilaplana
Ma. Vilaplana
Blanco Vilaplana
Ladaf Payo
Vilaplana Vilap
Vilap Dominguez



una
been
p
i celha
No
los al
calce
lida
esto
icio
corres
y en
Dacor
man
no de
la de
uesque
man
de cues
del dividu
encia
u cam

En el pueblo de Benicarló a los nueve días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y por Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Vilaplana Andres y de mas Alcaldes Presidencia de la sesión y aprobada la acta anterior se dio Vilaplana Blanca cuenta de las disposiciones Circulares y de mas Mr. Montaña correspondencia recibida, acordó se cumpliere Mr. Montaña n.º 10.º

Segun lo prevenido en el acuerdo anterior se puso de manifiesto el presupuesto ordinario nuevamente informado por el sindico y se acordó se pusiese de manifiesto como habian ya acordado en la anterior sesión.

No habiendo mas asunto de que tratarse dio por terminado el acto firmando los Sres. concurrentes que supieron de que certifico

Manuel Estaylaug

D. D. los señores Sres. que nos abien
Felix Llorens

Natural Mas

En el pueblo de Benicarló a los diez y seis días del mes de Abril del año mil ochocientos ochenta y por Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Vilaplana Blanca y de mas Alcaldes Presidencia de la sesión y aprobada la acta anterior fue acordado Vilaplana Blanca Mr. Montaña n.º 10.º

Seguiglamante se dio cuenta de la a.ª publicada en el Boletín P.º de la provincia



numerosos y con su vista se nombra comisiona-
do para la conduccion de los mojos de Alcan-
geleros anteriores a Don Felix Lopez mediante
la retribucion de 25 psetos por gasto de viaje.

Iguualmente se dio cuenta de las circulas
mandando se proceda a la formacion de padron
de vidulas personales y al dar N.º D. del Minis-
terio de Hacienda acordandose su cum-
plimiento.

Con ello se levanto la sesion firman-
do los Pres que saben de que certifico

Mariano Vilaplana

De orden de don
Felix Lopez

Pascual Mas

Felix Lopez

Sesion Ordinaria de Villapalana a las ocho y media de la noche del dia 2 de Abril del presente año de mil ochocientos ochenta y dos.

Pres.

Alcalde

Vicaplana

Alcalde

Vicaplana

Alcalde

Vicaplana

Alcalde

Vicaplana

Con el pueblo de Villapalana a las ocho y media de la noche del dia 2 de Abril del presente año de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Pres de Ayuntamiento a las ocho y media de la noche del dia 2 de Abril del presente año de mil ochocientos ochenta y dos.

Con la Presidencia del Sr. Alcalde de Villapalana.

Se leida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta a la corporacion municipal por el infrascripto.

Al Sr. Alcalde de Villapalana.

Al Sr. Vicaplana de Villapalana.

Al Sr. Alcalde de Villapalana.

Al Sr. Vicaplana de Villapalana.

Al Sr. Alcalde de Villapalana.

Al Sr. Vicaplana de Villapalana.

Al Sr. Alcalde de Villapalana.

Al Sr. Vicaplana de Villapalana.

Al Sr. Alcalde de Villapalana.

Al Sr. Vicaplana de Villapalana.

Al Sr. Alcalde de Villapalana.

Al Sr. Vicaplana de Villapalana.



Agustin Blanco Paya, Rosa Justo, Carlos
y Juan ^{co} Vicente Dominguez, Blanco, a
la Presidencia del mismo pueblo y en su vista
conforme con lo prevenido por el art. 1º del
Reglamento de 19 de Enero de 1867 que trata
sobre la policia y conservacion de las carreteras,
se acordó que se informase y remitiese al Sr.
Eugenio Jefe de la Provincia para que es-
ponga la que crea mas justa y conveniente.
El mismo día 18 de Mayo para municipal, sobre la Matricula
Industrials y con ello se levantó la sesion fin-
mando los Sres. que sobre se que certifica

Mariano Vilaplana

D. O. P. los señores Sres.
que no saben

Felix Slop

Pagament Ma

Sesion ordinaria y En el pueblo de Benimarfull a los treinta dias
del mes de Abril del año mil ochocientos ochenta y dos.
Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al
Ayuntamiento para su sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Vicente Vilaplana, Andres de... Seida
el acta anterior fue aprobada.

Seidas las circulares y demas disposiciones re-
cibidas de la superioridad desde la ultima se-
sion se acordó su mas exacto cumplimiento.

Igualmente se acordó en vista del aumento
sufrido por el impuesto de reculas, personal-
ly y atendiendo a lo ensaio de este recurso,
donde no sea hecho uso hace ya algunos años,
no imponer el recargo municipal autorizado
sobre dichas reculas en el proximo año eco-
mico de mil ochocientos ochenta y dos a mil
ochocientos ochenta y tres

Seguidamente se dió cuenta de no haberse
presentado ninguna reclamacion contra el
presupuesto ordinario municipal de 1884
1885 se aprobó definitivamente por una
unanimidad acordandose su remision a la
superioridad a los efectos prevenidos de
que mejor se expusiera en el acta de votacion
que se tomo la continuacion de la presente
por la Junta municipal, y con ello se le-
vanto la sesion para firmar el acta
de votacion del presupuesto y finma la
que sigue de que conste

Mariano Vilaplana

D. D. la suma
tres que nos alimen
D. D. de D. D. de D. D. de
D. D. de D. D. de D. D. de

Raynal May

Sesion ordinaria en el pueblo de Benimarfull a los siete dias
del dia 7 de Mayo del mes de Mayo del año mil ochocientos o-
chenta y dos. Reunidos los D. D. de la Junta
municipal, anotados al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, segun se leida el acta
anterior fue aprobada.

Tres
Alcalde
Vicario Marco
Mas Vilaplana
Mariano Vilaplana
Miguel Vilaplana
Domingo Vilaplana
Domingo Vilaplana

Dada cuenta de la correspondencia reci-
bida por la Superioridad de acuerdo en unificación
Igualmente se acordó pagar 108 pesetas
40 centimos por atenciones de Instruccion prima-
ria tanto el personal como el material con-
pondiente a proximo pasado mes de Mayo
Seguidamente se pusieron de manifiesto los
padrones de la villa personal y que se halla-
ban al publico acordandose por unanimidad
el permitirlos a la Administracion de propiedad de
supuestos de que se exponian al publico
para su superior aprobacion despues que fu-
ron aprobados y firmados

Dilecto

Sesion

ria del

Tres de

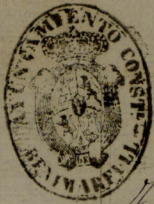
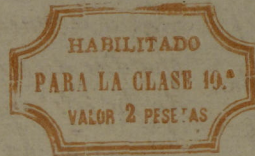
Alcalde

Mano

capita

Presu

mi



Finalmente se acordó que la recaudación de los repartos de consumos y cereales lo mismo que el de guardas y municipales correspondiente al tercer trimestre del actual año económico se acredite los días 16 y 17 del corriente, anunciándose al efecto en la forma oportuna.

No habiendo otras asuntos urgentes de que tratar, se extendió la presente, que firman los que saben de que certifico

Mariano Vilaplana

Paseado

Yo el Sr. D. D. los señores que no saben

Felix D. D.

Diligencia = Hoy día 16 de Mayo del 882 = No habiéndose reunido suficiente número al Concejal, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día. Lo que anoto por la presente de que certifico

D. D.

En el pueblo de Benimarfull a los veintidós días del mes de Mayo año mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos en la casa en donde se celebra por no haberla consistorial, los Sres. de Ayuntamiento de igual número de contribuyentes que se hallan presentes, todas las clases prevenidas por sus ordenes, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Vilaplana y de los señores, después de leída y oída la presente, se aprobada.

Mariano Vilaplana
Paseado
José Blanco
Gaspar Vilaplana
Miguel Prada
Paul. Vilaplana

Mayores Contribuyentes
Hermenegildo Vilaplana
Paul Vilaplana
Joaquín Jullana
Bartolomé Molle
Jesús Vilaplana
José Antonio Molle
Antonio Vilaplana

Seguidamente por el Infrascripto Frio la necesidad en que se encontraban los concurrentes de adoptar el medio ó medios de cubrir el cupo de consumos y ceseales señalado ha este pueblo en el proximo año económico el cual si bien no se ha fijado aun por la superioridad, como quien va apropiandose el mismo, no debe entorpecer esta operacion y sucesivas y ademas que si bien debia fuxta parecer debe notarse con arreglo al parrafo 2.º del 11 de la Ley de 11 de Diciembre último, por la Dmon de Ingresos, no se ha efectuado. habiendose hecho en el defecto la corporacion municipal.

En su vista que extractado de la referida Ley e Instruccion general para el Dmon y cobro de los Ingresos de Consumos de igual fecha por todos los Fios es como sigue:
Primamente que se deva la Dmon municipal por ser esta poblacion de urbano secundario y de esta circunstancia a tal modo siendo este de mucho gasto para la municipalidad. En segundo lugar que se intente el arriendo a venta libre de todas las especies señaladas en la Instruccion que corresponden a la misma por el cupo de consumos y ceseales que se señala y reserger autorizados, caso de que no tenga exito dentro de este medio se acudirán a las abogantías generales ó parciales y en defecto ambas segun asi este prevenido al reparo vecinal lo mismo que en defecto que resulta caso de que los primeros dos medios no tuvieran exito por no cubrir todo el tipo: finalmente se acordó que se la adopcion de ciertos medios se de cuenta a la Dmon para su conocimiento, y que en su dia caso de ser necesario el repartimiento vecinal se solicite la correspondiente autorizacion celebrandose desde luego las subastas con arreglo a Instruccion y en los defectos que la corporacion municipal ó el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Fios concun-



antes que supieran del que certifico.

Mariano Vilaplana

D. D. los demas señores que no saben
J. L. Vilaplana

Rasnal Mas

sesion ordinaria? En el pueblo de Benimarfull a los veintinueve dias del mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los señores de Ayuntamiento auctados, al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, despues de leida y aprobada el acta anterior se dio cuenta de la municipalidad de las circulares, ordenes y demas disposiciones ultimamente publicadas y enterada acordose
Veinte y nada cumplimentado

Garcia Vilaplana
Paul Vilaplana

Dada cuenta de las 79 pts. que se ha retirado la don de 182 y 182 y 182 por el mismo concepto con aplicacion a los suenos y el haberse pagado 10 pesetas por gastos de oficina correspondientes al 1er trimestre de este actual y por todos los señores se prestou garolacion acordando tambien el pagar 792 pts por Consumos y Circals de 2o Semestre de la actual año.

Terminados los asuntos de esta sesion y extendida la presente acta, fue firmada por los señores que supieron, del que certifico

Mariano Vilaplana

D. D. los demas señores que no saben
J. L. Vilaplana

Rasnal Mas

Seion ordinaria al
dia 4 de junio

Con el pueblo de Benimafuel a los cuatro
dias del mes de junio del año mil ochocientos
ochenta y dos Reunidos en la casa escuela
ya de antes, por no haberla consistorial, los
Señores de Ayuntamiento anotados al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don
Jose Vicente Vilaplana Andres, despues de leer
la acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia
ultimamente recibida de la Superioridad, se
acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta del suplico de
gastos correlarios que ha correspondido a este
pueblo en el proximo año economico el cual ha
sido de 18.000 pesetas 2 centavos segun No.
1.º numero 114, quedando en tabla.

Acto continuo y presentado por la Junta
jurisdiccional, se dió cuenta de que hallandose ter-
minado el expediente de rectificacion al censo
rural, el cual ha estado abierto con bas-
tante prorroga y en su vista se aprobó acor-
dándose que terminada que sea su exposi-
cion al publico en la Secretaria de este Ayun-
tamiento por termino de ocho dias para dar
reclamaciones se remita a la superioridad pa-
ra su superior aprobacion.

Seguidamente se acordó que se paguen 108
ptas 4 cts por atenciones de Instruccion de
correspondiente al personal y Material del
proximo pasado mes de Mayo.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion, firmando la presente
los Sres que supieron de que certifico

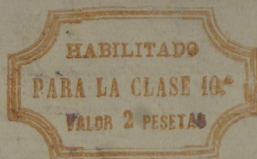
Mariano Vilaplana
Paseado

D.O.D. los demas ofi-
que no saben
Jesús Llomb

Seion or-
dia 11 de

Fred

Alcalde
Vilaplana
Jose Vilaplana
Vilaplana



En el pueblo de Benimaclet a los once días
 día 11 de junio del mes de junio del año mil ochocientos ochenta
 y dos: Reunidos los Sres de Ayuntamiento anotados
 Presde Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde
 D. José Vicente Vilaplana Andreu, después de
 leída el acta anterior, fue aprobada.
 Dada cuenta de la comunicacion de la Don
 de propiedad e Impuestos de la Provincia au
 torizando el medio de arriendo a cent' libras ó en
 cabezamientos parciales, se mandó se procediese
 a la formacion del Pliego de Condiciones, mandan
 do que el día 29 del corriente y 9 de Julio se practi
 quen las subastas.

Iguualmente se dio cuenta de la comunicacion
 del mismo centro recibida y remitiendo una ins
 tancia promovida por Don Antonio Vicent Berguana
 vecino de Aliso, en queja de que se le exhibe el
 derecho de Consumos del arroz que semanalmente
 introduce, acordandose que informada por el
 Sr Alcalde se remita a la misma Don para
 su resolucion.

No habiendo otros asuntos urgentes de que
 tratar se levanto la sesion firmando los Sres
 concurrentes que supieron de que yo el Sr. es
 tifico

Mariano Vilaplana
 Ramon Mas

D. O. D. los demas Sres
 que no saben
 Felix Slop

Sesion ordinaria del dia 18 de junio
 En el pueblo de Benimacful a los diez y ocho dias del mes de junio del año mil ochocientos ochenta y dos.
 Reunidos los Sres de Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Don Jose Vicente Vilaplana Andres, despues de leida el acta anterior fue aprobada.
 Dada cuenta de la correspondencia al tinamente recibida de la superioridad, se acordó su cumplimiento.

Seido que fue el pliego de condiciones bajo lascuales se ha de sacar a publico subasta elarrriendo a venta libre de las especies de Cereales y cereales se acordó por todos los Sres. prestar su aprobacion.

Dado habiendo otros asuntos urgentes del que tratar se levante la sesion firmando los Sres. concurrentes que siguieron de que certifico

Mariano Vilaplana

D. O. D. los señores Sres que no salen

Felipe Lopez

Pascual Mas

Sesion ordinaria del dia 25 de junio 82
 En el pueblo de Benimacful a los veinticinco dias del mes de junio del año mil ochocientos ochenta y dos.
 Reunidos los Sres de Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. D. Don Jose Vicente Vilaplana Andres, despues de leida el acta anterior fue aprobada.
 Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones ultimamente recibidas de la superioridad y enterados acordaron su cumplimiento.

Se acordó el pagar a los empleados municipales el ~~seis~~ trimestre del corriente año



economicos, importantes 192 pesos, 80 centimos.
 Todo segun se acordó por unanimidad el nom-
 brar comisionado a Don Jos^e Antonio Blasquez
 vecino de este pueblo para que se presente en la
 Honra economica con objeto de presentar la
 cuenta de las sedulas personales correspondien-
 tes al año economico de 1881 a 1882 y cobrar el
 25% que su importe es de 5 pesos, 8 centimos.

Igualesmente manifesto el Sr. Presidente
 que por los guardias de campo se habia presen-
 tado la dimision pues debian cesar en 30 de
 junio y por los mismos se manifesto que en di-
 cho día ya no querian seguir adelante propro-
 niendo para tales a los que se le habian presen-
 tado que mas confianza le tenian D.^o Antonio Ma-
 rio ~~Blasquez~~ Pardo, Jos^e Vilaplana Coronado y
 Cristian Mar Perez; y presentes dichos Sres.
 se acordó admitirlos con las mismas condiciones
 que el año anterior excepto las siguientes

La condicion 2^a del año anterior sera la primera para
 el presente sin ninguna variacion

La 4^a sera la 2^a sin alteracion alguna

La 5^a sera la 3^a sin variacion

La 7^a equivaldra a la 4^a

La 8^a a la 5^a

En lugar de la 9^a la 6^a pero con el salario
 de 10⁰ 25 cent diarios

Y la 10 formara la 7^a y ultima de este año

Y hallandose presente los tres individuos ma-
 nifestaron que querian alternar por su propia con-
 formandose con todas las condiciones impuestas.

Con ello se levanto la presente que firman los que
 saben de que certifico

Marino Vilaplana

Ramón May

D. D. los demas Sres.
 que no saben

Jos^e Llopis

Señal extraordinaria } En el pueblo de Benmarifull a los veintinueve
del día 29 de junio 32 } de día del mes de junio del año mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Jues del Ayuntamiento a notarlo al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Juan
Vicente Vilaplana después de leída, la anterior fue aprobada.

Seguidamente se celebró la primera subasta del
arriendo de las especies de Censos segun consta en
el expediente instruido al efecto, no habiéndose presen-
tado ningun postor.

La dictadura de la ^{comunicacion recibida de la} Don de propiedades, em-
puerto en la cual se destina la Instancia de
Don Antonio Vicent Pequena vecino de Muro
por la ignorancia es que el mismo reclama
sobre los derechos del consumo de arroz que in-
troduce semanalmente.

Dada cuenta igualmente del oficio recibido
de la Don de Contribuciones y rentas previniendo que
para el día 1 del entrante julio se presente en a-
guallas oficinas una comision para conferenciar
2ª vez sobre estadística o verificación del Mini-
sterio, por unanimidad se acordó el comi-
sionar a Jcs Antonio Marco Pery Vicente Trada
Paya, abouandolos los gastos de viaje.

Igualmente se acordó el pago de 300 reales 40 céntimos
por Instruccion pública del ~~presente~~ mes y 50 por el
al agente de la capital de Provincia y con ello se
dijo por terminado la presente que firman los
Jes que saben coningo de que certifico

Mariano Vilaplana

Ramón Mas

D.O. de los de una y que
no saben

José Llopis



Día 2
de 1882

Ordinario
7 de Julio
Jes
Alcaide
Vilaplana
Mas
Trada
Vilaplana
Paya



Dia 2 de Julio
de 1882

No se celebró sesion por no haberse reunido suficiente
numero de Sres. concejales. Lo que avoto por la presente
del que certifico

Felipe Lopez

Ordinaria dia 7 de Julio En el pueblo de Benavente a los nueve dias del mes de Julio del
año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. de Diputa-
cion anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Jose Vicente Vilaplana Andres despues de leida el acta
del 1.º anterior fue aprobada: se dio cuenta de las disposicio-
nes ultimamente recibidas y se acordo su cumplimiento
como quiera que esta sesion sea la primera del año economi-
co se acordo por unanimidad confirmar en el cargo de Fco.
a Don Felipe Lopez Juan; en el de Alguacil a Salvador Mico
Orquin; en el de Depositario de fondos municipales y Director
del Poble a Don Jose Ant. Manuel Boz; el de Secundador
de los repartos municipales y Consumos a Don Carlos Ma-
lla Jover, con las mismas condiciones que el año anterior o-
bian el abono a cada trimestre. El importe de las listas com-
pondiente a dicho trimestre rebajando el importe de cobro
y la parte correspondiente a fallidos.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.º de la Ley
municipal vigente se acordo dividir los contribuyentes en tres se-
res en la forma siguiente

1.ª Seccion = Los de las calles de la Plaza y Capella a
los cuales corresponden tres vocales

2.ª Seccion = Los de las calles de San Antonio, Nueva, Pa-
zuela y Gloria a los cuales les corresponden dos vocales

3.ª Seccion = Los de las calles del Puente, Parte Alta y Valido
Para Plana a los cuales corresponden dos vocales

to de coutumbres por sesion orda
del dia 20
del Sr. D. Jos. Gobern
para signar en la
por artificiales
da subasta de la par

por Marcos Bonel por la cantidad de 138 pesetas, que fue la
mia postera presentando como a fiador a Juan Paul. Mon
Cruz segun mejor se expiera en el acuerdo de el expedito
te original firmado para dicho objeto.

Por habiendo otros asuntos urgentes de que trata
se levanto la sesion firmando los Sres que salen de que con
Mariano Vitaplang

D. G. de los duques
S. S. que no saben

Paral Mas Felix Lopez

Sesion ordinaria
del dia 16 de Julio
Sres
Alcalde
Vilap
Mas
Vilap
Vilap
Vilap

En el pueblo de Benimacull a los diez y seis dias del mes de Julio
del año mil ochocientos ochenta y dos. Acordaron los Sres del Ayuntamiento
anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, después
leida y aprobada el Acta anterior se dio cuenta de las disposiciones
municipales recibidas y en particular a las circulares de la
D. S. se proceda a la formacion del Repartimiento de la contribucion
territorial para el año actual con el mismo gravamen que
el año anterior; y a la Ley de Consumos sobre los supos de la
contribucion en el h. de San Carlos el año anterior a elevarlo en el
pueblo la rebaja prevenida en el Art. 1.º de la misma que da
interados y acordando respecto a la circular que por la fin
provincial de confesion de dicho reparto reorganizando el Rep. de
gastos municipales segun se halla proyectado.

Y con esto se dio por terminada la presente que firma
los Sres que salen de que certifico

Mariano Vitaplang

D. G. de los duques
que no saben

Paral Mas Felix Lopez

Sesion ordinaria
del dia 20 de
Sres del
Alcalde
Vilaplang
Mas Vilap
Vilaplang
Vilaplang

En el pueblo de Manimanguel a los veintitres dias del mes de Julio del año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los tres de Ayuntamiento anotado al margen bajo la Presidencia del Sr. D. de Don José Vicente Vilaplana Andres después de leida la Santa anterior fue aprobada.

Equidistante se dio cuenta de la comunicacion del Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia concediendo la autorizacion necesaria para disparar los dos castillos de fuego artificial en las proximidades de San Jaime y Santa Cruz quedando enterados.

Presentado por la Junta municipal el repartimiento de la contribucion territorial después de examinado se acordó que terminados los ocho dias de su exposicion al publico se remitir a la superioridad para su superior aprobacion.

Equivalente se acordó el hacer asientos para que así se pudiese arreglar la gente y mejor ver la partida de pelota proyectada para las proximas festividades haciendo pagar un tanto por asiento para poder pagar los gastos que ocasiona dicho trabajo y ademas en caso de haber sobrantes se determinó por el Ayuntamiento su inversion.

Con ello se dio por terminada la presente firmando los tres que saben de que certifico

Mariano Vilaplana

Manuel Mas

J. o de los denues
S. l. q. no sabe
Jelis Gopio

En el pueblo de Manimanguel a los treinta dias del mes de Julio del año mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los tres de Ayuntamiento anotado al margen bajo la Presidencia del Sr. D. de Don José Vicente Vilaplana Andres después de leida y aprobada la Santa anterior, se dio cuenta a la corporacion ultimamente recibida y en particular a la circular de la Delegacion del Sr. D. de Don Vilaplana manifestando autorizar un individuo del seno de la corporacion municipal para cobrar los pagos sobre contribuciones directas que habia en dicha dependencia y en su vista habiendo manifestado todos los tres de no poder en la poca abundancia sus intereses se acordó se oficie a dicha Delegacion manifestando quedar enterados de lo mismo

Seguidamente por mi el infrascripto Secretario se dió cuenta a la corporacion municipal de que el expediente de arriendo de algunas repedeceras y solares se habia remitido a la superioridad para su aprobacion el dia 19 de los corrientes sin que hasta la fecha se haya resultado aprobado y que dada la premura del tiempo se tortaba en el caso apurar de ello de solicitar de la Don de Propiedades e impuestos de la Provincia en conformidad a lo acordado en sesion de 21 de Mayo ultimo y segun previenen los articulos 212 y 213 de la Instruccion vigente de Consumos la autorizacion necesaria o aprobacion previa del reparto venial, del deficit que resulte del suyo que corresponda a este pueblo rebajando el importe de la arrendo, y en sus vistas se acordó; que se pida dicha autorizacion a cuyo efecto se remitira copia de este acuerdo; ya la vez se pueda hacer el nombramiento de la Junta repartidora por dicha Administracion para que sonando el pago pueda procederse inmediatamente a la confusion de dicho reparto.

Con ello no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion firmando los Pres. municipales que suplen de que certifica

Mariano Siles

Parcial

D. O. de lo demas
P. que no sabe

Felix Lopez

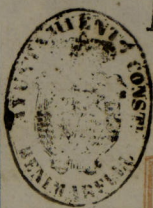
Sesion Ordinaria
del dia 6 de Agosto

En el pueblo de Benimaciel a los seis dias del mes de Agosto del año mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los Pres. de Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, después de leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia ultimamente recibida y en particular de la recibida en el dia de hoy de la Don de Propiedades e impuestos, autorizando para formar el repartimiento de consumos y eligiendo para formarlo a la Junta nombrada en el Semestre anterior quedando enterados y mandando el cumplimiento a las mismas.

Seguidamente se acordó el destituir del cargo de Agente representante de esta corporacion en la Capital de Provincia a Don Pedro Jo. nombrando en su lugar a Don Joaquin Manuicio por haber merecido la completa confianza de esta corporacion municipal.

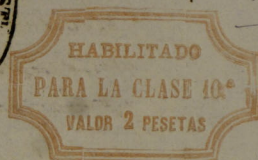
Puestos de manifiesto los Padrones formados por la ab.

Sesion
del dia 1



N. 0.864.553

15



ceptos al Territorial, Industrial e Inquilinato en equivalencia al im-
puesto de la cel. se acordó aprobarlos definitivamente y conculcar
que sean los días de exposición al público se remitan a la Don de
Propiedades e Impuestos de la Provincia para su superior aproba-
ción y demás datos prevenidos.

Todo continuo y previas las formalidades prevenidas en el art.º
6.º de la Ley municipal vigente se procedió al sorteo de los siete
individuos que deben componer durante el año económico Junta
municipal con el Ayuntamiento la Junta municipal y el cabildo el
resultado siguiente

Primera Sección = Bautista Vilaplana Plazo = Bau-
tista Vilaplana Tudor = Hieronimo Vilaplana Tudor =

Segunda Sección = José Vilaplana Jerez = Bautista Plazo
Vilaplana al Bañeros.

Tercera Sección = Joaquín Mas Perez y = Francisco
Terrada Molinos =

En su virtud se acordó se publicase en los sitios de costumbre
y se notificase a los intercalados por si tenían algo que ex-
poner en contra de su nombramiento y con ello se levanta la
sesión firmando los tres que supieron de que certifica

Mariano Vilaplana

D.º de los demás

S.º. que no saben

Felipe Gómez

Manuel Mas

Sesión Ordinaria? En el pueblo de Benimacull a los tres días del mes de Agosto año
del día 1.º Agosto mil ochocientos ochenta y dos. Acordados los tres de Ayuntamiento au-
tado al margen bajo la presidencia del Sr. Abate de y para la
del clero anterior fue aprobada

Da la cuenta de la correspondencia ultimamente recibida
se acordó su cumplimiento y particularmente a la de la Don
de Propiedades e Impuestos anulando los ceros definitivos de com-

nes para el proximo parado año economico en su segundo
semestre de la presente que este pueblo tiene refugio y
el mismo cupo como anterior para el proximo año economico
y en su vista se acordó que se notifique a los repartidores
para que en vista al dicho cupo procedan a la forma
cion del reparto por el referido cupo de 209 ptes 25 cts.

Tras el fin del repartimiento se gasta provincial y pa-
sado en el Boletín Oficial se dio cuenta habiendo corres-
pondido a este pueblo por contingente la cantidad de 1292
pesetas que siendo entendido con ello se levanta la
sesion para tomar acuerdo con los asociados de la Junta
municipal referente al reparto de quodas fijando la
presente los Pres que se aben convingose que certifico

Mariano Vilaplana

Manuel Mas

D. D. Jordana
D. que no sabe
Felix Lopez

Del 20 de Agosto por se celebró sesion por falta de Sr. Concejales, lo que
anoto por la presente de que certifico

Felix Lopez

Sesion ordinaria. En el pueblo de Benicafell a los veintiocho dias del mes de
del dia 27 de Agosto del año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Srs.
del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, despues de leida y aprobada el acta ante-
rior, se dio cuenta de las circulaciones y demas corresponden-
cia ultimamente recibida, y en particular a la comuni-
cacion de la Real Cacion fecha 25 de corriente, en la que se reclama la al-
titud de 1000 metros para el pago del ingreso verificando por Consa-
lido para formalizar el ingreso que ademas se hizo en el proxi-
mo parado año y en su vista, se acordó remitir la carta
de pago fecha 29 del Mayo ultimo, importando 192 pesetas y
autorizar a la Hon. para que las 192 pesetas 25 cts., in-
gresadas a demas por consumos, las pueda aplicar a las
necesidades actuales e igualmente lo que exista del 4/16

Dia

Ordun
10 de



DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE



16
Seguidamente se acordó autorizar a Don Joaquín Manuño vecino de Alicante y agente de negocios de esta plaza para que se presente en los Ayuntamientos de las Propiedades e impuestos de esta provincia a pagar 22 pesetas que se adicionan por arduos personales del próximo pasado año y al mismo tiempo que cobre el 4 pto que hay para gastos municipales o sea derecho de recaudación y otros gastos importando cinco pesetas veinte y dos centavos.

Igualmente se pagará 19 pto. 88 centavos por gastos sacralarios 22 pto. 18 centavos contingente Provincial y 20 pto. 33 centavos por Consumos.

Presentado por los Sres. repartidores nombrados al efecto el repartimiento de Consumos y sacralarios formado para el actual año económico y visto que en él se han guardado las formas y solemnidades legales previnidas en la Instrucción, después de bien examinado, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, mandando se expusiese al público por los vicios de ocho días y que trascurridos los cuales sin que se haya presentado reclamación alguna, se remita a su aprobación y si no que se se cuenta de las que se presenten.

Con ello se levantó la sesión firmando los Sres. concurridos que supieron del que certifico.

Mariano Sotolongo

Juanal Vela

D.O. del orden H.
que en saber

Felipe Llopis

Dia 1 de Setiembre = Diligencia / En el día de hoy no se ha reunido mayoría de Sres. concejales y por lo tanto no se ha celebrado la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Lo que avoto por la presente en Benimacull y dicho día de que certifico.

Felipe Llopis

Ordenanza de pago / En el pueblo de Benimacull a los diez días del mes de Setiembre del año 1888 (mil ochocientos ochenta y dos) Reunidos los Sres. Ayuntamientos anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de ayuntamiento se acordó la presente ordenanza fue aprobada.

Dada cuenta de la Ley Provincial y circular insertas
en Boletín extraordinario del día cuatro del corriente se
mandó proceder a la formación de las listas electorales
para Diputados provinciales designando localiza-
ra dichas elecciones la sala de la enseñanza de
niños. Y con ello se levanta la sesión para tomar
acuerdo en unión de los asociados de la Junta mu-
nicipal de que se trata.

Mariano S. Laplana, Manuel Mas, D. de los dominios
Jelis Llopis

Sesión ordinaria 2.ª En el pueblo de Manisa a los diez y siete días de febrero
del día 17 de febrero de 1880. Reunidos los S. de la Junta
municipal acordado al mayor bajo la presidencia de don
calde, después de leída y aprobada la acta anterior se dio
cuenta de la correspondencia últimamente recibida y se
acordó su cumplimiento.

Igualesmente se dio cuenta, de que se estaba reali-
zando la exposición al público del reparto del déficit del pre-
supuesto municipal, sin que se hubiere presentado recla-
mación alguna, acordándose el que se forme un solo ta-
bon por cada contribuyente, englobando dicho reparto
con el de Consumos y quincena rural, para poder en
mayor facilidad proceder a su cobranza en caso
de perjuicio por el Procurador D. Carlos Molla Jover
en los días veintinueve y treinta del corriente.

Y últimamente se acordó que tan pronto como haya
fondos en depositaria se pague a Jelis Llopis Juan cu-
arenta pesetas por gastos de oficina correspondientes
al actual trimestre. Opinaron los S. que sobre se que
se trata.

Mariano S. Laplana

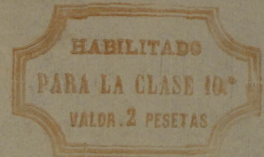
Manuel Mas, D. de los dominios
Jelis Llopis

Sesión Ord.
del 17 de Feb.

Día 17 de

Día 17 de

N. 0.864.757



11

sesion ordinaria
del 14 de Setiembre

En el pueblo de Benimaclet a los veinticuatro dias del mes de Setiembre del año del sello; Reunidos los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, despus de leida y aprobada el acta anterior se dio cuenta a la Corporacion municipal de la suscripcion del la Dintacion Provincial quedando enterados. Igualmente se dio cuenta al tiempo que como definitivo por consenso y vocales habia correspondido a este pueblo el abalunpor la suma de 500 ptes mas que el anterior y por unanimidad se pordo el dirigirse con solicitud protestando del mismo y al mismo tiempo denunciando rebaja.

Primero se dio cuenta de que segun comunicacion del Sr. D. Gobernador Civil por el Recaudador de contribuciones directas se ha hea exigiendo para el pago a los propietarios del Ayuntamiento 191 ptes y que por lo tanto faltaban 185 ptes para completar el trimestre y se acordo el que se recueta dicha suma a la mas proxima proporcion y que se paguen 11 ptes 10 cts por el primer trimestre de guardenias reales 15 ptes por 5 años a la suscripcion del Boletin del Abon Local y 10 ptes por las ultimas festividades. Fuo habiendo otorgado el acta y ptes a que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. que se ven a que arriba.

Narciso Sotolongo

Pascual Mas

D. O. de los demas Sres.
que no sabian
Felipe Sotolongo

Dia 1 de Octubre Hoy no se ha celebrado sesion por no reunirse mayoria de Sres. concejales. Lo que se constata por la presente de que certifico

Sotolongo

Dia 3 de Octubre En el dia de Hoy tampoco se ha reunido mayoria de Sres. concejales de que certifico

Sotolongo

Diligencia? Reunidos a quince del Octubre del mil ochocientos ochenta y dos: En ose ha aprobado sesion por un reunion suficiente numero de Sres. Concejales. Lo que avisto por la presente de que certifica

Felix Llopiz

Sesion ordinaria? En el pueblo de Paimasfull a los veintidos dias del mes del Octubre del año mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos los Sres. de Ayuntamiento auctados al Ayuntamiento cuagim, despues de leida el acta anterior fue aprobada bajo el Presidencia del Sr. Alcalde; por mandato de Nro. Viraplanu. Por dicho Sr. Presidente se dio lectura a la correccion Nro. Viraplanu. Recien ultimamente recibida y particularmente ala Nro. Viraplanu. Real O. circular inserta en el N.º 1º de la Provincia de 1º del corriente num 248 en la que se previene se verifique la eleccion para Diputados Provinciales el Domingo 1º del Diciembre proximo quedando enterados. Igualmente se leyó la publicada en el mismo Botetin referente a mercedados, matenidos y demas que se inserta en ella acordandose en su man. ordeno cumplimiento.

Con ello se extendio la presente que firman los Sres. Concejales que supieron de que certifica.

Manano Estaylang

Parual Nro

D.O. de la orden num 28

que no sabe

Felix Llopiz

Sesion ordinaria. En el pueblo de Paimasfull a los veintinueve dias del mes del Octubre del año mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los concejales auctados al mayor despues de leida y aprobada el acta anterior, se dio cuenta a toda la correspondencia ultimamente recibida y en particular a la circular mandando que el dia 1º de Noviembre proximo se efectue la cobranza de las contribuciones Territoriales, Industriales i unqueto equivalente a los de Sal y en su vista se acordó se verifique dicho dia y el 1º la cobranza del reparto de Gastos grabados y gastos municipales por el mismo recaudador el cual lo es de este municipio.



Dia

Enion-ey del dia



Dada cuenta a lo prevenido en la circular núm 163 publicada en el B. O. núm 254 se acordó autorizar a Don Joaquín Mauricio para que retire la coligación tipo de perseguidos de la Abon Provincial de Benimarilla perteneciente a este municipio. Con ello se levantó la sesión que firman los Pres que saben de que certifico

Mariano Gilabrua

Do. del orden de mas. P. S. que no saben

Porcual Mar. J. Llopis

Dia 1 de octubre de 1908 celebró sesión por no hallarse reunido más que tres concejales. Lo que anoto por la presente de que certifico

Llopis

En el pueblo de Benimarilla a los nueve dias del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y dos. Recuidos los libros de Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde previa especial convocatoria al efecto de pues de leida la carta anterior y aprobada se dio cuenta a la correspondencia ultimamente recibida y enterados se acordó lo siguiente

Segundamente se dio cuenta de la comision que por consumo y brecales ha venido ha este pueblo no obstante la carta del delegado de Hacienda manifestando el estar subiendo al anterior trimestre y en su vista se acordó praxitar de la misma dando orden al Sr. Alcalde para que lo haga de la manera que lo crea mas conveniente y autorizar a Don Jose Antonio Mera Roa para que pase a la capital a liquidar con la Delegacion de Hacienda sobre el 30 de ultimo año y ademas lo que tiene pagado este municipio de mas en el ultimo trimestre a ordenados igualmente que al regreso lleve la coligacion tipo de perseguidos del sistema antiguo de mas

correspondientes a este municipio y otros asuntos a
bomandole los gastos que le ocasionen el viaje del cap.
II del presupuesto municipal.

El Ayuntamiento se acordo el satisfacer el pri
mer trimestre a los empleados del Ayuntamiento
cuya nominas haciendo a 192 pbs. (noventa y dos)

Con ello se levanto la sesion firmando
los Sres. del Ayuntamiento que supieron de que certifico

Sesion
del dia

Pascual Mas D. o. del orden de 31
que no saben

Felix Llopiz

Dia 12 de Setiembre No se celebró sesion por falta de concurrencia
de tres concejales, ni se convocó para dos dias despues
Lo que aporto por la presente diligencia que firmo
en Benimarfull a diez de Setiembre del año del sello

Llopiz

Sesion Ordinaria al 19 de Setiembre En el pueblo de Benimarfull a los diez y nueve dias del
mes de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y dos. Acordi
do los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don José Vicente Vilaplana, despues de leida el acta
anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia ultimamente recibida
y despues de enterados acordaron su cumplimiento

Iguualmente se acordo el pagar 240 pbs. 87 cts. por
consumos del actual año económico, 120 pbs. por contin
gente Provincial y 19 pbs. 51 cts. extensos por gastos carcelarios.

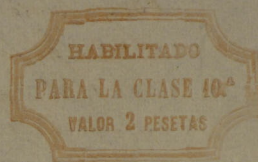
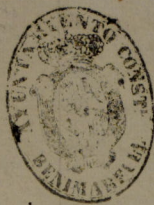
Con ello se levanto la sesion firmando los Sres.
concejales que supieron de que certifico

Pascual Mas

D. o. del orden de 31
que no saben

Felix Llopiz

N. 0.864.758



Sección ordinaria
del día 26 de octubre

En el pueblo de Benicarló a los veintiseis días del mes de Octubre
año de 1882: Por medio de los Sres. de Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, leída que fue la acta anterior y por
bada se dió cuenta a los ciudadanos comunicaciones y cartas
correspondencia recibida acordando después de enterados
su cumplimiento.

Dada cuenta igualmente al Sr. Jefe de la Vigilancia
de salubridad y benéficos que trata sobre la formación de
distrito en los términos del corriente y primeros de Diciembre de
acuerdo se practicara el Domingo próximo 2 del Diste.

Seguidamente Por el regidor primero Don Mariano Villegas
Moreno, se manifestó el gran peligro que había en el puente
de la carretera de que caigan los niños que siempre se hallan
juguando y además por la noche cualquiera persona que
en su vista se acordó dirigirse una instancia al Jefe de la
Provincia a fin de sirva conceder el permiso para
hacer una balconada de hierro a uno y otro lado, y con
ello se dió por terminado el acto firmando los Sres. Concejales
que supieron de que certifico.

Manuel Mas

Do. Delor Domar
B. que no sabe

Felipe López

Diligencia? Benicarló 26 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.
En el día de hoy el Ayuntamiento a Practicado el Distrito
miento de niños para el recenseño de 1882 segun consta
de esta unida al expediente de quinta por ser esclusi-
va con dicho objeto, de que certifico

Alfonso

Diligencia / Hoy ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos se ha practicado por el Ayuntamiento la rectificacion del acta de nombramiento de regidores para el Ayuntamiento de 1880 segun consta del acta del expediente y para que conste lo auto por la presente se que certifico.

Llopiz

Dia 10 Diciembre - Otra / En el dia de hoy no se ha celebrado sesion por no reunirse mayor numero de Regidores, ni haberse convocado para dos dias siguientes. Lo que hago constar por la presente en Benimacull a diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos que certifico.

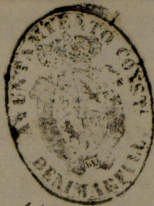
Llopiz

Dia 11 de Diciembre - Otra / Tampoco en este dia se celebracion por estar en las elecciones de Diputados Provinciales ni se convoco para dos dias despues. Lo que hago constar por la presente en Benimacull a diez y uno de Diciembre del año mil ochocientos ochenta y dos que certifico.

Llopiz

Dia 14 de Diciembre - En el pueblo de Benimacull a los veinticuatro dias del Mes de Diciembre del año mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en la sala de sesiones de sesiones; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Vilaplana Andres, despues de leer el acta anterior fue aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de los boletines oficiales recibidos desde la última sesion y se acordó su cumplimiento igualmente que a la deudas correspondientes.



20

denuncia.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se expuso que habiéndose trascurrido la Guarnición se estaba en el caso de preparar y buscar predicador para la misiva y por todos los Ofes en unanimidad se acordó que dicho Sr. Alcalde de acuerdo con el Sr. Cura parroco de esta parroquia busque a quien oya mas conveniente.

Iguualmente se acordó el pago últimamente hecho a Juan M. presta a Juan de Dios Solopis por su trabajo en la confección de aprendizaje al amillaramiento y reparto de la confesión territorial, mandando pagar M. Presta por Contingente Provincial y 19 presta 10 centimos por gastos cancelarios del Partido. Sean ellos se levante la sesión firmando los Ofes que se ven de que certifico.

Paranal Alas

[Signature]

Diligencia y Denuncia of the treinta del Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. En el día de hoy se ha hecho la sesión para cerrar definitivamente las listas de mozos sortables para el Proximo reemplazo. Lo que certifico por la presente de que se certifica.



